



## **ACTA DE LA I REUNIÓN DEL CONSEJO DE ASOCIACIÓN ENTRE LA REPÚBLICA DE CHILE Y LA REPÚBLICA DEL ECUADOR**

En Santiago, a veinticinco días de julio de 2011, se realizó la I Reunión del Consejo del Acuerdo de Asociación Chile-Ecuador, de conformidad con lo establecido en el artículo N° 2 del señalado instrumento, suscrito en marzo de 2008.

La Delegación de Chile estuvo presidida por el Ministro de Relaciones Exteriores, Señor Alfredo Moreno Charme, y la Delegación del Ecuador por el Ministro de Relaciones Exteriores, Comercio e Integración, Señor Ricardo Patiño Aroca.

En la ocasión el Canciller del Ecuador fue recibido en audiencia especial por S.E. el Presidente de la República de Chile, Sebastián Piñera, a quien transmitió los especiales saludos del Presidente del Ecuador, Rafael Correa

El Canciller Alfredo Moreno junto con dar la bienvenida al Canciller Ricardo Patiño y a los integrantes de su Delegación, destacó el excelente nivel en que se encuentran las relaciones entre ambos países y la importancia de esta I Reunión del Consejo de Asociación, instrumento marco destinado a fortalecer los tradicionales vínculos políticos, económicos, culturales, históricos, jurídicos y sociales que han unido a Chile y a Ecuador en un espíritu democrático, fraterno y solidario.

El Canciller Patiño agradeció al Canciller Moreno la hospitalidad brindada, coincidiendo en la especial relevancia que este Consejo de Asociación reviste para el enriquecimiento y profundización de la ya nutrida y dinámica relación bilateral, que refleja los excelentes entendimientos y vínculos que han forjado los Presidentes Rafael Correa y Sebastián Piñera.

Los Cancilleres Patiño y Moreno, junto con pasar revista a los principales temas de la agenda bilateral y compartir puntos de vista sobre la situación regional y mundial, analizaron los trabajos de las cuatro comisiones instituidas como órganos ejecutivos por el Acuerdo: de Asuntos Políticos y Sociales; de Cooperación; Económico-Comercial; y de Asuntos Culturales, y dispusieron continuar profundizando y fortaleciendo los trabajos conjuntos en los diversos ámbitos del quehacer bilateral, conforme al desarrollo de las agendas establecidas por cada una de las Comisiones.

A handwritten signature in blue ink, appearing to be 'R. Patiño', is located on the right side of the page, overlapping the end of the final paragraph.

En este contexto, resolvieron:

### **DEMOCRACIA**

**1.** Resaltar el compromiso asumido por los países de la región para continuar fortaleciendo la democracia y los principios democráticos, en el contexto del proceso de convergencia entre el Grupo de Río y la Cumbre de América Latina y el Caribe (CALC), que pondrá en funcionamiento la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños.

En este contexto, Chile invitó a celebrar la "Commemoración Hemisférica del Décimo Aniversario de la Carta Democrática Interamericana y Renovación del Compromiso de las Américas con la Democracia", que se llevará a cabo en la ciudad de Valparaíso los días 3 y 4 de septiembre del año en curso.

### **INTEGRACIÓN**

**2.** Celebrar la entrada en vigor el 11 de marzo de 2011 del instrumento jurídico que da vida a la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), así como el papel que les cupo a sus respectivos gobiernos como Presidentes Pro Tempore del principal mecanismo de integración de América del Sur. Destacar, asimismo, el papel desempeñado por los Jefes de Estado de UNASUR en la solución de crisis institucionales en la región.

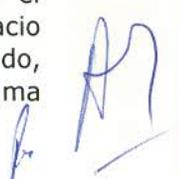
**3.** En este ámbito, la delegación del Ecuador señaló que su país ha propuesto un proceso de convergencia entre la CAN y el MERCOSUR. Agregó que considera importante para el avance de la integración sudamericana la institucionalización de mecanismos de la nueva arquitectura financiera regional como el Banco del Sur y sistemas regionales de compensación de pagos.

### **INTERCONEXIÓN ELÉCTRICA**

**4.** Ambos Cancilleres destacaron los valiosos esfuerzos que están realizando los gobiernos de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Chile para promover la interconexión eléctrica entre estos países y en ese sentido respaldaron el compromiso adoptado en la reunión de Ministros de Relaciones Exteriores y Altos Funcionarios del Sector Energético realizada en Lima el 22 de julio recién pasado, para avanzar decididamente en este importante proceso, como un factor para la integración económica y para el beneficio de nuestros pueblos.

### **CUMBRE UE-ALC**

**5.** Reconocer la importancia estratégica de los vínculos de América Latina y el Caribe con la Unión Europea y valorar las Cumbres birregionales como un espacio decisivo para impulsar la Asociación Estratégica entre ambas regiones. En este sentido, comprometen sus mayores esfuerzos y participación activa para el éxito de la próxima Cumbre birregional a realizarse en Santiago en 2012.



La delegación de Chile expresó el reconocimiento de su Gobierno a la labor desplegada por el Gobierno ecuatoriano en la coordinación de la matriz de seguimiento del Plan de Acción de Madrid en el tema número 4, migraciones.

### **ASUNTOS MARITIMOS**

**6.** Los Ministros coincidieron en la importancia de ampliar y profundizar la cooperación sobre asuntos marítimos, fundada en una común visión acerca del Derecho del Mar, así como la plena coincidencia respecto de la vigencia, alcances y contenidos de la Declaración sobre Zona Marítima de 1952 y el Convenio sobre Zona Especial Fronteriza Marítima de 1954, y valoraron en este sentido, la Carta Náutica IOA42, aprobada por Ecuador en julio de 2010 y depositada en las Naciones Unidas, la cual refleja la delimitación marítima vigente en virtud de dichos tratados.

**7.** Reafirmaron la trascendencia que reviste la constitución de la Organización de Ordenamiento Regional de Pesca en el Pacífico Sur (OROP-PS) para la conservación y el manejo de recursos pesqueros, especialmente de especies transzonales, pelágicas y demersales. Sobre el particular, el Canciller Ricardo Patiño comunicó que su país está cumpliendo con los trámites legales correspondientes para adherir a la OROP-PS.

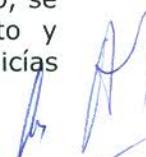
**8.** La delegación de Chile acogió el interés ecuatoriano de conocer la experiencia chilena respecto de la aplicación en su ordenamiento jurídico interno de la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, en especial respecto del impacto que ésta ha tenido en la actividad de los pescadores artesanales.

Chile reiteró su compromiso de participar en el Seminario que se celebrará el próximo mes de octubre en Ecuador, a través de expertos chilenos a fin de intercambiar información acerca de su experiencia en materia de estudios sobre plataforma continental extendida, recursos naturales de la Zona de Fondos Marinos y Oceánicos e investigación científica marina y de medio ambiente.

### **COOPERACIÓN EN LOS ÁMBITOS POLICIAL Y DE DEFENSA**

**9.** Destacaron la suscripción del Acuerdo de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio del Interior y la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos de Ecuador y el Ministerio del Interior y Seguridad Pública de Chile efectuada el 31 de marzo de 2011, cuyos objetivos entre otros, se traducen en apoyar la reestructuración de la carrera policial en Ecuador y transferir experiencias y buenas prácticas para la prevención de desastres naturales.

**10.** Comprometieron sus esfuerzos para que, antes del 31 de diciembre próximo, se complete la cooperación que resta en cursos de capacitación, entrenamiento y perfeccionamiento que realizan los miembros de las fuerzas armadas y las policías chilenas y ecuatorianas.



## OPERACIONES DE PAZ

**11.** El Ministro Ricardo Patiño Aroca destacó la labor desempeñada por Chile en la presidencia Pro Tempore de la Asociación Latinoamericana de Centros de Entrenamiento para Operaciones de Paz (ALCOPAZ) y, por su parte, el Ministro Alfredo Moreno Charme reiteró el compromiso chileno de apoyar al Ecuador en las funciones que desempeñará en la Secretaría Pro Tempore a partir de agosto del presente año.

## COOPERACIÓN ANTÁRTICA

**12.** Celebraron la suscripción, en el contexto de este Consejo, del Convenio Específico sobre Actividades Logísticas y Científicas en la Antártica, el que recoge el mutuo interés de intercambiar investigadores en las respectivas bases antárticas, el estudio de energías alternativas, la posibilidad de impartir cursos de formación en materias antárticas, el estudio de proyectos científicos conjuntos y la cooperación en materias logísticas.

## COOPERACIÓN ESPACIAL

**13.** Teniendo en consideración los avances logrados en la Reunión sobre Cooperación Espacial y Taller sobre Aplicación de Tecnologías Espaciales para la Prevención de Riesgos, y en concordancia con lo expresado en el Acuerdo Marco de Cooperación en el Campo de las Actividades Espaciales, suscrito por ambos países en el año 2005, ambas delegaciones acuerdan continuar profundizando y ampliando la cooperación en este ámbito.

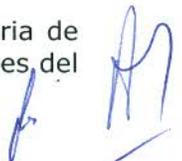
Con este propósito, la delegación de Ecuador entregó a la delegación de Chile los textos del proyecto de *Convenio Marco Interinstitucional de Cooperación entre el Centro de Levantamientos Integrados de Recursos Naturales por Sensores Remotos (CLIRSEN) y el Centro de Información de Recursos Naturales (CIREN) y el proyecto de Convenio Marco de Cooperación entre la Comisión Asesora Presidencial denominada Agencia Chilena del Espacio y la Universidad del Pacífico*, los que la delegación chilena se comprometió a estudiar en conjunto con las instituciones concernidas.

## COOPERACIÓN ECONÓMICO-COMERCIAL

**14.** Expresaron su satisfacción por la realización de esta primera reunión bilateral luego de la entrada en vigencia del ACE 65, haciendo un repaso de los temas contenidos en su agenda, destacando el dinamismo del comercio existente entre las Partes, así como de las exportaciones de varios sectores de las economías de ambos países no relacionados con las exportaciones petroleras.

En este sentido, destacaron las decisiones alcanzadas en la Comisión Económico-comercial, entre las que se pueden mencionar las siguientes:

- Mantener reuniones de los Comités previas a la próxima reunión de esta Comisión;
- Intercambiar en un plazo de 60 días respuestas a las solicitudes en materia de liberalización arancelaria de productos contenidos en las listas de excepciones del ACE 65;



- Acuerdo adicional al ACE 65 que brinda las bases jurídicas para la completa implementación del Certificado de Origen Digital, que permitirá dar fluidez al comercio bilateral, el cual consolida en esta reunión del Consejo mediante el intercambio de Notas Diplomáticas;
- Compromiso de la Delegación de Chile a transmitir al SAG la solicitud del Ecuador de acortar los tiempos para el otorgamiento de los protocolos de autorización fitosanitaria para la entrada de ciertos productos de fruta fresca, de igual manera, se comprometió en apoyar esta gestión;
- Dada la relevancia que ambos Presidentes le dan al apoyo para el desarrollo de las MIPYMES, acordaron elaborar un plan de acción para realizar un trabajo semestral para la actualización de información, instrumentos, programas y nuevas normativa enfocada al desarrollo de las MIPYMES, como de los programas y herramientas de apoyo a éstas;
- PROCHILE y PRO ECUADOR gestarán espacios de apoyo al sector empresarial de ambos países propiciando misiones comerciales, de manera de profundizar el intercambio comercial bilateral, así como la promoción de inversiones en ciertos sectores definidos como prioritarios; y darán continuidad al programa de pasantías que se ha venido desarrollando desde el año 2010 con el objetivo de profundizar el conocimiento sobre los distintos énfasis institucionales existentes.

#### **COOPERACIÓN EN ENERGÍA**

**15.** Subrayaron los excelentes resultados alcanzados en la colaboración entre la E.P. PETROECUADOR y la Empresa Nacional del Petróleo de Chile (ENAP), en las áreas de la exploración y producción de crudo, en los sectores industrial y comercial, y en el perfeccionamiento de profesionales y técnicos. Igualmente, los Cancilleres valoraron la importante presencia que ya por varios años tiene ENAP en el mercado de explotación petrolera ecuatoriana y, especialmente en la explotación gasífera en el Golfo de Guayaquil. En este ámbito, comprometieron el apoyo de las respectivas Cancillerías en aquellas materias que les sean requeridas.

#### **COOPERACIÓN EN MINERÍA**

**16.** Ambos Cancilleres, junto con resaltar la estratégica importancia de la actividad minera para el desarrollo de ambos países, reconocieron el excelente nivel registrado en la vinculación entre el Ministerio de Recursos Naturales No Renovables del Ecuador y el Ministerio de Minería de Chile, destacando los distintos acuerdos suscritos por instituciones de ambos países con miras a generar programas orientados a incrementar la asistencia técnica y fomentar el desarrollo del sector minero en Ecuador. En este sentido, valoraron el mutuo interés de constituir a la brevedad el Consejo Minero Chileno Ecuatoriano, iniciativa que cuenta con la activa participación de los respectivos Ministerios sectoriales de ambos países y de las más importantes empresas del sector, que redundará en un mejor interrelacionamiento entre las industrias mineras de ambos países.

Asimismo, destacaron el interés de la Corporación del Cobre (CODELCO) por participar en la exploración y explotación del mineral de cobre en el Ecuador.

## **COOPERACIÓN TÉCNICA**

**17.** Atendidos los positivos efectos que la cooperación bilateral tiene para ambos pueblos, subrayaron el trabajo conjunto que vienen realizando la Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI) y la Secretaría Técnica de Cooperación Internacional del Ecuador (SETECI), especialmente en lo que concierne al fortalecimiento institucional y modernización del Estado; Justicia y seguridad ciudadana; fomento productivo, innovación y competitividad; superación de la pobreza e inclusión social. En la oportunidad, se realizó la evaluación del programa de cooperación 2009 – 2010, se aprobó el programa de cooperación 2011 -2013, y Ecuador solicitó el apoyo de Chile para implementar el Fondo de Cooperación Sur-Sur para el año 2012.

La Delegación chilena se comprometió a analizar el Catálogo de Asistencia Técnica Ecuatoriana, el cual incorpora la experiencia y conocimientos desarrollados por el Ecuador, a fin de contar con su asistencia técnica y concretar el intercambio de experiencias en el próximo Programa Conjunto de Cooperación.

## **CULTURAL**

**18.** Concordaron en impulsar la pronta suscripción del "Convenio de Cooperación entre el Gobierno de la República del Ecuador y el Gobierno de la República de Chile, para la Protección, Conservación, Recuperación y Restitución de Bienes del Patrimonio Cultural y Natural, que hayan sido materia de Robo, Hurto, Saqueo, Transporte, Tráfico y/o Comercialización Ilícitos".

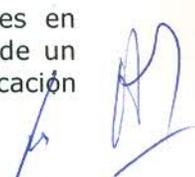
**19.** Se congratularon por la firma del "Memorándum de Entendimiento entre el Ministerio del Deporte de la República del Ecuador y el Instituto Nacional de Deportes de la República de Chile en el área del deporte, la actividad física y la recreación".

## **RECONOCIMIENTO DE TÍTULOS PROFESIONALES**

**20.** Resaltaron los acuerdos alcanzados entre la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación del Ecuador (SENESCYT) y la División de Educación Superior del Ministerio de Educación de Chile, en el marco del análisis del Convenio de Mutuo Reconocimiento de Exámenes y de Títulos Profesionales, orientados a establecer mecanismos de comunicación que permitan modernizar dicho acuerdo, teniendo en cuenta los avances en los sistemas de aseguramiento de la calidad de la Educación Superior en ambos países.

## **COOPERACIÓN EN ASUNTOS MIGRATORIOS**

**21.** Destacaron el interés de ambos países en fortalecer el intercambio de información y el diálogo fluido en materia migratoria, lo que permitirá mejorar las condiciones de vida de los nacionales chilenos y ecuatorianos en los respectivos países de acogida. Asimismo, resaltaron la decisión de los órganos competentes de ambas cancillerías de iniciar un trabajo conjunto de apoyo a nuestros connacionales en terceros países. Para tal propósito, los Cancilleres resolvieron instruir se acuerde un Memorándum de Entendimiento bilateral para intercambiar experiencias y la aplicación de instrumentos que van en directo beneficio de las respectivas diásporas.



## TERRORISMO

**22.** Reiteraron su más firme condena a los violentos actos de terrorismo ocurridos en Noruega que causaron numerosos muertos y heridos. Estos condenables hechos constituyen una expresión de violencia inaceptable que Ecuador y Chile condenan enérgicamente y ratifican la necesidad de todas las naciones de continuar trabajando conjuntamente por la paz.

Asimismo, expresan sus sentidas condolencias y solidaridad para con las autoridades y el pueblo noruego, y transmiten sus profundos sentimientos de pesar a las familias de las víctimas y formula votos fervientes para que Noruega se recupere prontamente de esta dolorosa tragedia.

## REUNIÓN BINACIONAL INTERMINISTERIAL

**23.** Atendidas las interesantes potencialidades que ofrece la relación bilateral y el mutuo interés para fortalecerla y profundizarla en todos sus ámbitos, ambos Cancilleres acordaron impulsar la realización, en Santiago, de la III Reunión Interministerial Binacional durante el primer semestre del año 2012.



ALFREDO MORENO CHARME  
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES  
DE LA REPÚBLICA DE CHILE



RICARDO PATIÑO AROCA  
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES,  
COMERCIO E INTEGRACIÓN  
DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR